

DISPOSICIÓN SG N° 045

JOSÉ CLEMENTE PAZ, 29 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N407/2014, la LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521, el REGLAMENTO GENERAL PARA CONCURSO DE PROFESORES REGULARES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE C. PAZ aprobado por Resolución N° 312-RO/2013 y las Resoluciones N° 14 de fecha 24 de enero de 2014 y N° 85 de fecha 21 de abril de 2015 y la Disposición SG N° 40 de fecha 22 de mayo de 2015, todas del registro de esta UNIVERSIDAD, y

CONSIDERANDO:

Que, el REGLAMENTO GENERAL PARA CONCURSO DE PROFESORES REGULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE C. PAZ aprobado por Resolución N° 312/2013, establece la conformación de los Jurados que llevarán adelante el proceso de selección.

Que, mediante la Resolución N° 85-RO/2015 se ha convocado a retomar el concurso iniciado con la Resolución N° 14-RO/2014 en el caso de la Carrera de Pregrado Analista Programador Universitario y se ha delegado en el Señor Secretario General el dictado de los actos administrativos que resulten necesarios a efectos de continuar y finalizar las gestiones iniciadas con el dictado de la misma.

Que mediante la Disposición SG N° 40/2015 se declararon desiertos algunos de los cargos convocados mediante la Resolución N° 85-RO/2015 mientras que para las Asignaturas Base de Datos II, Programación Orientada a Objetos y Programación Concurrente y Paralela se cuenta con antecedentes para proceder a su cobertura.



Que, la SECRETARÍA ACADÉMICA ha elaborado y elevado a consideración del Señor Rector la propuesta de miembros del Jurado titulares y suplentes para su designación.

Que se ha convocado a profesores de idoneidad indiscutible para asumir el rol de Jurado a efectos de garantizar la mayor imparcialidad y el máximo rigor académico.

Que el servicio jurídico permanente ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Resolución N° 85-RO/2015.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter de miembros del Jurado, titulares y suplente, que se desempeñarán en las Asignaturas Base de Datos II, Programación Orientada a Objetos y Programación Concurrente y Paralela, correspondientes a la Carrera de Pregrado Analista Programador Universitario, a los integrantes de la nómina que se detalla en el Anexo, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en la página WEB de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido archívese.-



Abog. DARIO KUSINSKY
Secretario General
Universidad Nacional de José C. Paz

ANEXO
**Carrera de Pregrado Analista Programador Universitario
JURADO**

ASIGNATURA	CANTIDAD DE CARGOS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Base de Datos II	UNO	Titular	Semiexclusiva
Programación Orientada a Objetos	UNO	Adjunto	Semiexclusiva
Programación Concurrente y Paralela	UNO	Adjunto	Semiexclusiva

CARÁCTER DEL JURADO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°
Titular y Presidente	Ing. Héctor REPOSSI	6.596.461
Titular	Ing. Silvana Andrea GIRALDEZ BERNARDI	23.127.395
Titular	Ing. Demián Ernesto PROCOPIO	22.426.528
Suplente	Mg. Marcelo Ubaldo LÓPEZ NOCERA	14.014.017

